



C.P. LUIS ARTURO VILLARREAL MORALES

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO

PRESENTE:

Por medio del presente escrito manifiesto que no se genera los Indicadores de Resultados, en virtud de que el artículo 48 en correlación con el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, no establece la obligación de que el sistema de contabilidad gubernamental genere informes sobre este punto en mención, por lo tanto, no se incorporó dicho estado en la Cuenta Pública 2018.

Durango, Dgo., a 28 de febrero de 2019

ATENTAMENTE

C.P. FELIPE DE JESUS PEREDA AGUILAR

DIRECTOR MUNICIPAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS